

VISTO

La solicitud de la Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en la asignatura: **"El texto de la Imagen: narrativas del audiovisual expandido"** a desarrollarse los días 17 y 18 de Agosto de 2018 en la Sede de la FCC.

Y CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el cursado de dicha asignatura por alumnos externos a la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital;
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la inscripción, cursado y evaluación de **alumnos externos** a la Carrera de Posgrado "Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital" de la FCC y la FL de la UNC, en la asignatura: **"El texto de la Imagen: narrativas del audiovisual expandido"** y que forman parte del dictado regular de la carrera de posgrado.

Artículo 2º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo. El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad y de acuerdo a los siguientes aranceles:

Seminario Curso	Técnicos Universitarios, Licenciados FCC y FL, Adscriptos FCC y FL / Docentes y no Docentes UNC	Egresados UNC y otras Universidades Nacionales y Extranjeras
Arancel por curso de 30 hs. CON evaluación.	\$1.000,00	\$ 1.300
Arancel por curso de 30 hs. SIN evaluación.	\$ 500,00	

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

668

María Lucrécia Parisi
Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Gustavo D. Urenda
Dr. Gustavo D. Urenda
Secretario de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba